DICTAMEN DE FALLO PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA No. 2025/FAISM008013



CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS ADICIONALES CON BAÑO, EN LA LOCALIDAD DE EL TIGRE MUNICIPIO DE APAN HIDALGO

CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 39, 44 Y 56 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS PARA EL ESTADO DE HIDALGO Y LOS ARTÍCULOS 40 Y 43 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DEL ESTADO DE HIDALGO, SE PROCEDE A ELABORAR EL DICTAMEN QUE SERVIRÁ COMO BASE PARA EL FALLO DE PROCEDIMIENTO No. 2025/FAISM008013 POR ADJUDICACIÓN DIRECTA, DE LA OBRA DENOMINADA CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS ADICIONALES CON BAÑO, EN LA LOCALIDAD DE EL TIGRE MUNICIPIO DE APAN HIDALGO

LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS DE LA EMPRESA PARTICIPANTE SE REALIZÓ EL DÍA <u>05 DE SEPTIEMBRE DE 2025</u> A LAS <u>07:00</u> HRS.

- 1.- LAS RAZONES TÉCNICAS O ECONÓMICAS POR LAS CUALES SE DESECHA LA PROPUESTA DEL LICITANTE <u>C. MARÍA ARACELI VARGAS ZARCO</u> POR UN MONTO DE: \$ \$550,334.19 (QUINIENTOS CINCUENTA MIL, TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS 19/100 M.N.) I.V.A. INCLUIDO, NO SE CONSIDERA SOLVENTE SU PRESUPUESTO ELABORADO, POR QUE NO REÚNE LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN ESTABLECIDOS POR LA CONVOCANTE, DEBIDO A QUE NO ES LA PROPUESTA MÁS ECONÓMICA, REBASANDO EL MONTO PRESUPUESTADO PARA LA OBRA EN MENCIÓN.
- 2.- LAS RAZONES TÉCNICAS O ECONÓMICAS POR LAS CUALES SE DESECHA LA PROPUESTA DEL LICITANTE <u>CONSTRUCCIONES TEKSARE S.A. DE C.V.</u> POR UN MONTO DE: \$556,161.75 (QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL CIENTO SESENTA Y UN PESOS 75/100 M.N.) I.V.A. INCLUIDO, NO SE CONSIDERA SOLVENTE SU PRESUPUESTO ELABORADO, POR QUE NO REÚNE LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN ESTABLECIDOS POR LA CONVOCANTE, DEBIDO A QUE NO ES LA PROPUESTA MÁS ECONÓMICA, REBASANDO EL MONTO PRESUPUESTADO PARA LA OBRA EN MENCIÓN.
- 3.- QUE LA PROPUESTA DEL LICITANTE: CONSTRUCTORA ILIASA S.A. DE C.V. POR UN MONTO DE: \$530,808.92 (QUINIENTOS TREINTA MIL OCHOCIENTOS OCHO PESOS 92/100 M.N.) I.V.A. INCLUIDO SE CONSIDERA SOLVENTE POR QUE REÚNE CONFORME A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN ESTABLECIDOS EN LAS BASES DE ESTE PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA, LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS POR ESTA CONVOCANTE.
- EL NOMBRE DE LA EMPRESA CUYA PROPUESTA FUE ACEPTADA POR PROCEDIMIENTO DE **ADJUDICACIÓN DIRECTA**, POR HABER CUMPLIDO CON LOS REQUERIMIENTOS EXIGIDOS ES: **CONSTRUCTORA ILIASA S.A. DE C.V.** POR UN MONTO DE: \$530,808.92 (QUINIENTOS TREINTA MIL OCHOCIENTOS OCHO PESOS 92/100 M.N.) I.V.A. INCLUIDO,

DICTAMEN DE FALLO PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA No. 2025/FAISM008013



SE ESTABLECE QUE LA PROPUESTA ACEPTADA CUMPLE CON LOS REQUERIMIENTOS LEGALES - ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS Y ECONÓMICOS, POR LO CUAL ES UNA PROPUESTA SOLVENTE; POR LO ANTES ESTABLECIDO SE ADJUDICA EL PRESENTE CONTRATO A LA EMPRESA: CONSTRUCTORA ILIASA S.A. DE C.V. POR UN MONTO DE: \$530,808.92 (QUINIENTOS TREINTA MIL OCHOCIENTOS OCHO PESOS 92/100 M.N.) I.V.A. INCLUIDO.

SE ELABORA EL PRESENTE DICTAMEN A LOS **06** DÍAS DEL MES DE **SEPTIEMBRE** DEL AÑO **2025**.

Vo. Bo. WUNICIPAL

MTRO. AMAURI SALAZAR HERNÁNDEZ CONTRALOR MUNICIPAL APAN HIDAEGO. PROB

ING. HERIBERTO COBA HERRERA

DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS Y DESARROLLO URBANO MUNICIPAL APAN, HIDALGO.